U

na gran dificultad para explicar la manera como funcionan las profesiones en un país como Colombia radica en la diversidad. Hay una altísima informalidad (así, por ejemplo, según el Dane, “*La proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 45,6% para el trimestre enero - marzo 2019*”). Dentro de ella se desempeñan algunos profesionales, muchos de los cuales se lucran tanto de su conocimiento como de su informalidad, pues, verbi gratia, no pagan impuestos como el de renta o el de industria y comercio). Entre las actividades formales se sabe que la mayor cantidad de empresas son de personas naturales, que la gran mayoría de empresas son micro establecimientos o pequeñas, que una amplia mayoría clasifica como entidades de familia, que las sociedades por acciones simplificadas son el tipo con mayor número de unidades, que las empresas grandes y las medianas de mayor tamaño pueden ser un 4% del total, que las empresas están dispersas por todo el país, que muchas nunca han sido objeto de una inspección, un requerimiento o un castigo por parte de alguna entidad de inspección vigilancia o control. Generalizar es la mayor equivocación que podemos cometer al tratar de hablar del ejercicio de una profesión. Si de remuneración se trata hay que partir desde más abajo que el salario mínimo vigente y estar dispuesto a oír de sumas de varios miles de millones de pesos.

El error de muchas propuestas sobre la contaduría pública ha sido no comprender ni asumir esa diversidad. Hay que pensar en textos muy abiertos en los cuales todos quepan.

Ahora bien; uno solo puede hablar con propiedad de lo que conoce, de lo que ha experimentado. Ni los chiquitos saben como son las cosas en las grandes empresas hiper reguladas, ni los grandes tienen ni idea de cómo es el ejercicio en las pequeñas empresas de Colombia, mucho menos si estas se ubican lejos de las cabeceras municipales.

Puede que entre mis hermanos haya unos más altos que otros, unos más fuertes que otros, unos más sanos que otros, unos más preparados que otros, unos más tranquilos que otros, unos más flexibles que otros, unos más creyentes que otros, unos que piensan de una manera y otros de otra, unos más estrictos que otros, pero todos son mis hermanos. Los contadores públicos que se dedican a buscar y profundizar las diferencias están equivocados y le hacen un gran daño a la profesión colombiana.

Los contadores no son notarios ni policías. Hay un gran interés de las entidades del gobierno para poder mantener sus coberturas bajas, lo que es una constante de nuestro Estado en todas las ramas, en que los contadores cubran todos los rincones donde no están presentes, aunque debieran. Claro que los contadores quieren estar en todas partes. Pero para pensar y actuar como contadores y no como funcionarios certificadores o policías. Varias leyes, sentencias y actos administrativos muestran que no se sabe qué es un contador.

*Hernando Bermúdez Gómez*